

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

SEGUNDA PRÓRROGA P.A. 2024-0-08

Visto el Informe de la Dirección de Gestión proponiendo la **segunda prórroga** de los contratos firmados con las empresas: **ALCON HEALTHCARE, S.A., CIF. A08015836** (lote 1), por un importe de 746.173,18 €, **D.O.R.C. ESPAÑA, S.L., CIF B86702263** (lote 2), por un importe de 340.671,51 €, todos ellos de fecha 17 de julio de 2024, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de material fungible para facoemulsificación y vitrectomía en el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario 12 de Octubre*

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

Una vez **autorizada la celebración de la segunda prórroga**, por la persona titular de la Viceconsejería de Sanidad y de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y, en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga de los contratos, por un importe total de 1.086.844,69 €, para atender el **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICACIÓN Y VITRECTOMÍA EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **12 meses** más de ejecución (*del 18/07/2026 al 17/07/2027*), en las mismas condiciones técnicas y económicas de los contratos primitivos.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.086.844,69 Euros)-** (Base Imponible: 898.218,75 €, 21% IVA: 188.625,94), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	492.099,12	27004
2027	594.745,57	27004

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CAR
Fecha: 2026.07.06 19:02

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González